

INFORME DE COMISARIO 2011

A los Señores Accionistas de MALBAQEM S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de MALBAQEM S. A .informo a Uds., que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2011, así como también el Estado de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio Económico terminado en el mismo año.

Respecto al campo contable, he revisado los Libros de Contabilidad y estos guardan relación con los Estados Financieros presentados, habiéndose aplicado correctamente los principios de contabilidad de general aceptación; además, su control interno, que ha servido para establecer las bases de confiabilidad de los registros y su relación directa con la seguridad, protección y conservación de los Activos que tiene la Empresa.

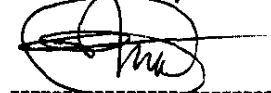
En la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento por parte de los administradores, en lo relacionado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Empresa.

Este año la empresa reporto perdidas, motivo por el cual los administradores deben tomar decisiones de tipo financiero para superar este resultado, para seguir en este sector tan competitivo de productos e insumos de laboratorio.

Además, considero que los Libros Sociales, Libro de Actas, Libro de Participaciones, son llevados cumplidamente.

Por lo anterior expuesto, los Estados Financieros presentados y los procedimientos establecidos, están ajustados a los principios contables y dan cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por lo cual dejo constancia en el presente Informe, en Guayaquil, a los 16 días del mes de junio del 2012.

Atentamente,



Eco. Genaro Pinos Mora
C.I. 0904144805
COMISARIO

